

**RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES  
DE LA TERCERA COMISION**

**INDICE**

	<i>Página</i>
1257 (XIII). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (14 de noviembre de 1958) (tema 12) .....	23
1258 (XIII). Determinación de la política que ha de seguirse en los aspectos sociales del desarrollo económico (14 de noviembre de 1958) (tema 12) .....	23
1259 (XIII). Asistencia técnica al Afganistán (14 de noviembre de 1958) (tema 12) .....	24
1260 (XIII). Coordinación de los resultados de la investigación científica (14 de noviembre de 1958) (tema 12) .....	24
1261 (XIII). Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (14 de noviembre de 1958) (tema 34) .....	24
1283 (XIII). Año internacional de la salud y de investigaciones médicas (5 de diciembre de 1958) (tema 71) .....	25
1284 (XIII). Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (5 de diciembre de 1958) (tema 31) .....	25
1285 (XIII). Año Mundial de los Refugiados (5 de diciembre de 1958) (tema 31) .....	26
1286 (XIII). Refugiados en Marruecos y Túnez (5 de diciembre de 1958) (tema 31) .....	26
1313 (XIII). Libertad de información (12 de diciembre de 1958) (tema 35) ....	26
1314 (XIII). Recomendaciones concernientes al respeto internacional del derecho de los pueblos y de las naciones a la libre determinación (12 de diciembre de 1958) (tema 33) .....	27
<i>Otras decisiones adoptadas por la Asamblea General por recomendación de la Tercera Comisión:</i>	
Proyectos de pactos internacionales de derechos humanos (12 de diciembre de 1958) (tema 32) .....	28

**1257 (XIII). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* la sección I del capítulo VI del informe del Consejo Económico y Social<sup>1</sup>, que trata del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,

*Viendo con agrado* que en este último año se ha intensificado la colaboración con la Dirección de Asuntos Sociales, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales,

*Reconociendo* que aumenta constantemente la influencia del Fondo en el desarrollo social y económico,

*Reconociendo también* que son cada vez mayores las oportunidades de utilizar eficazmente la ayuda del Fondo,

1. *Expresa la esperanza* de que todos los gobiernos contribuirán al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia con la mayor generosidad posible;

2. *Felicita* al Fondo por la obra eminente que realiza.

780a. sesión plenaria,  
14 de noviembre de 1958.

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimotercer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/3848 y Corr.1).

**1258 (XIII). Determinación de la política que ha de seguirse en los aspectos sociales del desarrollo económico**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 1161 (XII) de 26 de noviembre de 1957 relativa al progreso económico y social equilibrado e integrado,

*Tomando nota con satisfacción* de que el Consejo Económico y Social ha prestado más atención a los aspectos sociales del desarrollo económico al definir las atribuciones de la Comisión Económica para África, y de que el Consejo ha adoptado la decisión de pedir a las demás comisiones económicas regionales que examinen la cuestión y den su opinión al respecto,

*Reconociendo* que los países cuyos recursos están insuficientemente desarrollados han de hacer frente a problemas especiales para lograr un desarrollo económico y social equilibrado,

*Reconociendo* que para obtener un nivel de vida más elevado, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social, según se indica en el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas, no sólo es necesario aumentar en general la